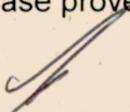




PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JOSÉ DIEGO CUERVO ECHEVERRY
RADICACION : 2016-00234

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio 22 de enero de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Se requiere a la parte demandante a fin de acredite el diligenciamiento del despacho comisorio número 066-17 el cual fue retirado de la secretaria del Despacho desde el 3 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>29 ENE 2018</u></p> <p> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
